

ROSARIO, 18 MAY 2009

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno MASSICIONI, LEONEL DAVID, legajo N° 08-27622 de la especialidad INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó las asignaturas Investigación Operativa y Simulación en el ciclo lectivo 2002, sin tener aprobada su correlativa Probabilidad y Estadística rendida satisfactoriamente el día 22/04/02.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno MASSICIONI, LEONEL DAVID, legajo N° 08-27622, de la especialidad INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, quien cursó las asignaturas Investigación Operativa y Simulación en el ciclo lectivo 2002, sin tener aprobada su correlativa Probabilidad y Estadística rendida satisfactoriamente el día 22/04/02.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N

N° 280

U.T.N. F.R.R.
<i>KA</i>

Ruben F. Ciccarelli
Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Mateo Rodriguez Volta
Ing. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO